

DECRETO N° 1231

PARRAL, 07 Nov 2012

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 757 del 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 05 de Noviembre de 2012, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.
3. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la **CREACIÓN** de las siguientes asignaciones del **Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 "Obras Civiles"** correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

ASIGNACION	DETALLE		
215-31-02-004-001-030 (2-21-1)	REP. Y HABILITACION ESC. F-566 ALBERTO MOLINA CASTILLO	M\$	265

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/CLB/pgf.

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
- 11) Archivo Municipalidad de Parral